Filadelfia, 24 de agosto de 2016

Señores
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES
S.R.L
Presente,

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles el contenido de la Resolución N° 380/2016 "Por la cual se Adjudica la "**LICITACION POR CONTRACION DIRECTA Nº 18/2016 "RECARGA DE GALON DE OXIGNEO PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE VILLA CHOFERES**", de fecha 22 de agosto de 2016, y que guarda relación con vuestra empresa.

En ese sentido parte del Art. Iº de la Resolución mencionada arriba reza lo siguiente: Adjudicar, la "**LICITACION POR CONTRACION DIRECTA Nº 18/2016 "RECARGA DE GALON DE OXIGNEO PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE VILLA CHOFERES"**, a la empresa siguiente:

- A la firma, **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**, hasta un monto de Gs. **57.200.000 (Gs. cincuenta y siete millones doscientos mil),** correspondiente al total de la oferta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

GOBERNACION DE BOQUERON
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dr. Oscar Alfredo Martínez
Responsable UOC
Gobernación de Boquerón

Edilda Valdez
Asistente U.O.C.
Gobernación del XVI Departamento de Boquerón

Recibí conforme:
Fecha:
Hora:

Retirado por Sr. Marcos Moringo PRAXPAR 25/08/2016.